

Anexo N.º 3 Formato para la publicación del estado de la recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientado a mejorar la gestión de la entidad

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Órgano de Control Institucional	ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION "Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"					
Entidad sujeta a control		Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana							
Periodo de Seguimiento		Del 2 de enero al 30 de junio de 2025							
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR									
TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº REC.	RECOMENDACIÓN			ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN				
Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 019-2024-OCI/0984-AOP "Proceso de alquiler de aulas para el Servicio de Preparación Académica y Orientación Vocacional-SPAYOV 2024 convocado para el IESTP Julio Cesar Tello" periodo del 1 al 31 de diciembre 2023"	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.			PROCESO			
Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 027-2024-2-0984-AOP "Convocatoria CAS para la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la DRELM" 21 de noviembre de 2024	ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Al Titular de la DRELM: Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la AOP, y de ser el caso disponer el deslinde de las responsabilidades que correspondan.			PROCESO			
Informe de Auditoria n.º 030-2024-2-0984-AC, "Auditoria de Cumplimiento" Suscripción de Convenios y Contrato en el IESTP María Rosario Araoz Pinto" Período: 01 de enero de 2021 al 30 de noviembre de 2024	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	3	Al Director del IESTP "María Rosario Araoz Pinto" 3. Disponer que el Jefe de la Unidad de Administración del Instituto en coordinación con el encargado de control patrimonial de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, validen las condiciones de hardware y software de los equipos de cómputo donados en mérito a la subsanación de las observaciones reveladas en el Acta de Asistencia Técnica del 5 de setiembre 2024, en cumplimiento de la cláusula 9.9 del "Convenio de Cesión en Uso de Bien Inmueble para Actividades Deportivas".			PROCESO			
		4	Al Director del IESTP "María Rosario Araoz Pinto" 4. Disponer que el jefe de la Unida de Administración del Instituto elabore una directiva interna la cual contemple como marco legal el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas, a fin de garantizar mecanismos de control que aseguren que las obligaciones pactadas en los contratos y convenios se cumplan en el plazo previsto.			IMPLEMENTADA			
		5	Al Director del IESTP "María Rosario Araoz Pinto" 5. Disponer que el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales, cumpla con acreditar en el Libro de Actas del Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales las reuniones ordinarias (bimestrales) y extraordinarias sostenidas, las que deben contener las firmas y vistos buenos en cada folio de los integrantes que participan dando fe de los acuerdos tomados y del avance, con la finalidad de garantizar una adecuada transparencia en su ejecución.			PROCESO			
		6	Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 6. Disponer que la Oficina de Gestión de la Educación Superior de la DRELM, en coordinación con el director del Instituto y el Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas, implementen los procedimientos de control y supervisión para cautelar que los convenios y contratos suscrito en las instituciones se realicen en estricto cumplimiento de las normas vigentes, a efecto que se preserve la correcta utilización de los ingresos por donaciones las cuales deben ser destinadas al mejoramiento institucional del servicio educativo.			PROCESO			

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA ORIENTADA A LA MEJORA DE LA GESTION
"Implementación y seguimiento de recomendaciones de los informes de auditoria y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia"

Entidad sujeta a control	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana			
Periodo de Seguimiento	Del 2 de enero al 30 de junio de 2025			
Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº REC.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		7	Al Titular de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana 7. Disponer la elaboración y aprobación de lineamientos o directivas relacionadas a la elaboración, suscripción y supervisión de convenios y contratos suscritos por el IESTP "María Rosario Araoz Pinto", con entidades privadas para la generación de ingresos propios, incluyendo los de alquiles de espacios y terrenos, que serán de aplicación por los Comités de Gestión de Recursos propios y Actividades Productivas y Empresariales y Comité de Fiscalización y Control.	PROCESO